

RESUMEN EJECUTIVO

ESTA PÁGINA SE HA DEJADO INTENCIONADAMENTE EN BLANCO

ES.1 ANTECEDENTES

El propósito de este Borrador de Informe de Impacto Ambiental (EIR) es analizar los impactos ambientales potenciales de la implementación del Proyecto de Modernización y Desarrollo de la Terminal (Proyecto Propuesto) en el Aeropuerto Internacional de Oakland (OAK o Aeropuerto).

ES.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO

En cumplimiento de la Sección 15124(b) de las Directrices de la Ley de Calidad Medioambiental de California (CEQA), el Puerto de Oakland (Puerto) debe identificar sus objetivos asociados al Proyecto Propuesto. Como proponente del proyecto, el Puerto ha identificado cinco objetivos para la ejecución del Proyecto Propuesto:

- **Objetivo 1:** Modernizar las instalaciones de las terminales existentes para optimizar la seguridad de pasajeros y trabajadores.
- **Objetivo 2:** Proporcionar instalaciones de terminal nuevas y de sustitución que estén dimensionadas para acomodar eficientemente la demanda de pasajeros basada en el mercado a niveles de servicio estándar de la industria y diseñadas para mejorar la experiencia de los pasajeros.
- **Objetivo 3:** Modificar y sustituir las instalaciones no terminales existentes en OAK para dar cabida a la demanda basada en el mercado.
- **Objetivo 4:** Proporcionar puertas de embarque, estacionamiento de aeronaves e instalaciones terminales adecuadas, dimensionadas y configuradas para dar cabida a la flota de aeronaves de mayor tamaño prevista en el Aeropuerto.

ES.3 PROYECTO PROPUESTO

El Proyecto Propuesto incluye la modernización de las Terminales 1 y 2, la consolidación de las funciones de procesamiento de pasajeros (por ejemplo, emisión de boletos, facturación de equipajes, recogida de equipajes, controles de seguridad), la construcción de instalaciones ampliadas para llegadas internacionales, la construcción de una nueva terminal, la reubicación de las instalaciones de carga y apoyo existentes y la mejora de la calzada del área de la terminal, las zonas de estacionamiento y las instalaciones de apoyo.

El Proyecto Propuesto incorporaría 37 componentes del proyecto que se agrupan en seis categorías. **La Tabla ES-1** identifica los componentes del proyecto que serían implementados por el Proyecto Propuesto.

Tabla ES-1
Componentes del proyecto

Componente	Actividad
Componentes del proyecto de demolición	
D-1	Demolición de edificio de restauración y eliminación de estacionamiento asociado
D-2	Eliminación del estacionamiento para empleados en el lote Neil Armstrong (parte)
D-3	Demolición de la emisión de boletos y reclamo de equipaje de la Terminal 1
D-4	Demolición de oficinas y edificios de almacenamiento
D-5	Retirada de la rejilla de combustible y de los sistemas de combustible por debajo del nivel

D-6	Eliminación de posiciones de estacionamiento de aeronaves remotas y de carga y carriles de taxis existentes
D-7	Eliminación del estacionamiento de empleados
D-8	Demolición del edificio de carga/apoyo de varios inquilinos y eliminación del estacionamiento asociado
D-9	Eliminación de estacionamiento económico
D-10	Demolición del edificio de aprovisionamiento y eliminación del estacionamiento asociado
D-11	Demolición del hangar de OMC y estructuras relacionadas, y eliminación del estacionamiento asociado
D-12	Demolición de edificio de almacenamiento
D-13	Supresión de la parcela Park and Call
D-14	Eliminación del estacionamiento principal (parte)
Componentes del proyecto de terminal de pasajeros	
B-1	Construcción de una nueva terminal
B-2	Modernización de las terminales 1 y 2 existentes
Componentes del proyecto de aeródromo	
A-1	Construcción de una nueva plataforma terminal
A-2	Mejoras en el aeródromo existente (adyacente a la nueva terminal)
A-3	Mejoras en el aeródromo existente (adyacente a los puestos de estacionamiento de aviones remotos y de carga de sustitución)
Componentes del proyecto en tierra	
L-1	Sustitución del estacionamiento para empleados - Lote del campo norte
L-2	Sustitución del estacionamiento para empleados - Lote del campo de golf
L-3	Ampliación del estacionamiento para empleados - Lote Neil Armstrong
L-4	Sustitución del estacionamiento para empleados - Lote de aproximación a la terminal
L-5	Ampliación del estacionamiento para empleados - Terminal Infill Lot
L-6	Sustitución del estacionamiento público - Lote Ron Cowan
L-7	Sustitución del estacionamiento público - Lote Maitland
L-8	Ampliación de la acera de la terminal
L-9	Construcción de la pasarela cubierta de acceso al BART
L-10	Construcción de la conexión de retorno a la terminal
Componentes del proyecto de instalaciones de apoyo aeroportuario	
S-1	Construcción del edificio de carga de reemplazo y estacionamiento asociado
S-2	Construcción de puestos de estacionamiento remotos y de aviones de carga de sustitución
S-3	Construcción del edificio de sustitución de apoyo a las líneas aéreas y al aeropuerto y del estacionamiento asociado
S-4	Construcción del edificio de carga de Belly de reemplazo y estacionamiento asociado
Componentes del proyecto de utilidad	
U-1	Ampliación de la planta central de servicios públicos
U-2	Sustitución de la rejilla de combustible y de los sistemas de combustible por debajo del nivel del suelo
U-3	Actualización del sistema de combustible
U-4	Reubicación y mejora de los sistemas de servicios públicos

ES.4 ALTERNATIVAS

Tal como exige la Sección 15126(d) de las Directrices de la CEQA, un EIR debe analizar una serie de alternativas razonables al Proyecto Propuesto que potencialmente permitan alcanzar la mayoría de los objetivos básicos del proyecto evitando o disminuyendo los efectos medioambientales significativos. El Puerto consideró otras alternativas potenciales de proyecto, como se analiza en el **Capítulo 4**; sin embargo, se determinó que el Proyecto Propuesto era la Alternativa Ambientalmente Superior.

ES.5 IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES

El análisis del impacto ambiental se basa en los cambios que podrían producirse como resultado de la ejecución del Proyecto Propuesto. Los impactos analizados se basan en los niveles futuros de actividad de la aviación que se prevén en el OAK. La actividad de aviación de OAK proyectada en estas previsiones se produciría independientemente de que se ejecute el Proyecto Propuesto. Para proporcionar un análisis conservador, el Puerto ha optado en este Borrador del EIR por comparar los impactos basados en la actividad de la aviación del Proyecto Propuesto en 2028 y 2038 con las condiciones del nivel de actividad de la aviación de OAK en 2019, exagerando así los impactos reales del Proyecto Propuesto.

Tabla ES-2 presenta los resultados de los análisis de las consecuencias medioambientales del Proyecto Propuesto. Para cada categoría de impacto ambiental, la tabla identifica si se produjera algún impacto significativo como resultado del Proyecto Propuesto. Con la implementación de medidas de mitigación, tres impactos se considerarían significativos e inevitables.

Tabla ES-2
Resumen de los niveles de importancia del impacto ambiental y medidas de mitigación

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
Estética			
3.2.3.1	Un efecto adverso sustancial sobre una vista panorámica	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.2.3.2	Dañar sustancialmente los recursos escénicos, incluidos, entre otros, árboles, afloramientos rocosos y edificios históricos dentro de una carretera escénica estatal.	Construcción y explotación: Sin impacto	Ninguno/a
3.2.3.3	Conflicto con la zonificación aplicable y otras normativas que rigen la calidad paisajística	Construcción y explotación: Sin impacto	Ninguno/a
3.2.3.4	Crear una nueva fuente de luz o deslumbramiento importante que afecte negativamente a las vistas diurnas o nocturnas de la zona	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
Calidad del aire			
3.3.3.3	Entrar en conflicto con el plan de calidad del aire aplicable u obstaculizar su aplicación	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.3.3.3	Provocar un aumento neto acumulativamente considerable de cualquier contaminante criterio para el que la región del proyecto no cumpla	Construcción: Menos que significativo	La mayoría de las emisiones de ROG y NO _x proceden de las operaciones aéreas, que el puerto no tiene autoridad para regular. El Puerto ha proporcionado infraestructura eléctrica en todas las terminales y zonas de carga para uso de las aerolíneas

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
	una norma federal o estatal aplicable de calidad del aire ambiente.	Operación: Potencialmente significativo e inevitable	comerciales y de carga, e instalaría esta infraestructura eléctrica en la nueva terminal y en la zona de carga reubicada. Sin embargo, esto no reduciría los impactos a niveles menos que significativos.
3.3.3.3	Exponer a los receptores sensibles a concentraciones sustanciales de contaminantes	Construcción: Menos que significativo Operación: Potencialmente significativo e inevitable	La mayoría de las emisiones de ROG y NO _x proceden de las operaciones aéreas, que el puerto no tiene autoridad para regular. El Puerto ha proporcionado infraestructura eléctrica en todas las terminales y zonas de carga para uso de las aerolíneas comerciales y de carga, e instalaría esta infraestructura eléctrica en la nueva terminal y en la zona de carga reubicada. Sin embargo, esto no reduciría los impactos a niveles menos que significativos.
3.3.3.3	Impactos localizados - Monóxido de carbono	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.3.3.3	Contaminantes tóxicos del aire	Construcción: Menos que significativo Operación: Potencialmente significativo e inevitable	La mayoría de los efectos no cancerígenos de 8 horas y agudos (1 hora) no cancerígenos para la salud humana de los trabajadores del Aeropuerto serían consecuencia de las operaciones aéreas, que el Puerto no tiene autoridad para regular. El Puerto ha proporcionado infraestructura eléctrica en todas las terminales y zonas de carga para uso de las aerolíneas comerciales y de carga, e instalaría esta infraestructura eléctrica en la nueva terminal y en la zona de carga reubicada. Sin embargo, esto no

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
			reduciría los impactos a niveles menos que significativos.
Recursos biológicos			
3.4.3.1	Un efecto adverso sustancial, ya sea directamente o a través de modificaciones del hábitat, sobre cualquier especie identificada como candidata, sensible o de estatus especial en los planes, políticas o reglamentos locales o regionales, o por CDFW o USFWS	<p>Construcción: Menos que significativo con la mitigación incorporada</p> <p>Operación: Sin impacto</p>	<p><u>Formación en sensibilización medioambiental de los trabajadores:</u> Antes del inicio de las obras, un biólogo aprobado por el Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California (CDFW) y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE.UU. (USFWS) (monitor biológico) impartirá una sesión de formación a todo el personal de obra para identificar cualquier especie sensible que pueda haber en la zona, sus hábitos básicos, cómo pueden encontrarse en su área de trabajo y los procedimientos a seguir cuando se encuentren. Todo el personal que se incorpore posteriormente al equipo de trabajo deberá recibir la misma formación antes de empezar a trabajar. Una vez finalizado el programa educativo, los empleados firmarán un formulario en el que declararán que asistieron al programa y que comprenden todas las medidas de protección. Se entregará a cada persona que complete el programa de formación un folleto, preparado por el Puerto, que contenga imágenes de especies sensibles que puedan darse en el Proyecto Propuesto, identifique las zonas sensibles desde el punto de vista medioambiental (ESA) dentro de la zona de estudio detallado y anote las medidas clave para evitarlas, así como orientación para los empleados. Estos formularios se pondrán a disposición de las agencias de recursos que los soliciten.</p>

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
			<p><u>Marque las zonas sensibles desde el punto de vista medioambiental (ESA):</u> Antes de que comience la construcción, se delimitarán claramente las ESA, utilizando cercas de color naranja de alta visibilidad, señales o marcas similares para delimitar los hábitats sensibles. La señalización de ESA deberá permanecer en su lugar durante toda la construcción. Puede retirarse durante la estación húmeda (y volver a instalarse posteriormente) si es necesario para evitar que los materiales sean arrastrados por el agua. Se prestará especial atención a las ESA adyacentes o cercanas a la marisma salada costera septentrional u otros humedales influenciados por las mareas que puedan proporcionar un hábitat potencialmente adecuado para el rascón de California y el ratón de marisma salada. Los planos finales del Proyecto Propuesto describirán todos los lugares en los que se instalarán las marcas ESA y cómo se instalarían las marcas. Las disposiciones especiales del paquete de licitación describirían claramente el material de marcado aceptable y las actividades prohibidas relacionadas con la construcción, el funcionamiento de vehículos, el almacenamiento de materiales y equipos y otras actividades que alteren la superficie dentro de las ESA. Las marcas de las ESA se mantendrán en buen estado durante la construcción del Proyecto Propuesto cuando exista la posibilidad de que las ESA se vean afectadas por actividades de construcción cercanas.</p>

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
			<p><u>Estudios previos a la construcción para especies vegetales de estatus especial:</u> Los estudios previos a la construcción para el espolón de arena de estilo largo se llevarán a cabo de acuerdo con los protocolos del CDFW (2018) durante la época de floración (de febrero a mayo). Si durante las prospecciones se identifican plantas con estatus especial y los impactos sobre la especie se consideran significativos en el contexto del estatus de la especie de planta con estatus especial y del número de poblaciones e individuos conocidos, se llevarán a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Evite las plantas raras. La zona de construcción de un componente del proyecto que pudiera afectar a una planta rara se ajustará, si es factible, para evitar total o parcialmente que afecte a especies vegetales de estatus especial. -Minimice las molestias a las plantas raras. Si no es posible la evitación total o parcial, se aplicarán medidas de mitigación para reducir la gravedad del impacto sobre las especies vegetales de estatus especial. Estas acciones podrían incluir una o una combinación de las siguientes: 1) recogida de semillas de plantas especiales, bulbos, otros propágulos o tierra vegetal antes de la construcción para su uso en futuras acciones de restauración o mejora en el sitio; 2) restauración o mejora de hábitats adecuados de plantas especiales en el sitio;

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
			<p>o 3) restauración o mejora de hábitats adecuados de plantas especiales fuera del sitio.</p> <p><u>Vigilancia biológica:</u> Si se encuentran plantas de especies de estatus especial durante las prospecciones, entonces un Monitor Biológico aprobado por el CDFW y el USFWS deberá estar en el lugar durante toda la eliminación de la vegetación y el trabajo en un radio de 100 pies de donde se encontraron las plantas. El Monitor Biológico tendrá autoridad para detener los trabajos que puedan dar lugar a una captura no autorizada mediante comunicación con el Puerto. El USFWS y/o el CDFW serán notificados por teléfono y correo electrónico en el plazo de un día laborable si el Monitor Biológico ejerce esta autoridad.</p> <p><u>Trabaje en tiempo seco sólo cuando se encuentre en hábitats sensibles:</u> Los trabajos en cualquier lecho, ribera, canal y cualquier hábitat ribereño asociado deberán realizarse durante periodos de tiempo seco. Se supervisarán las precipitaciones previstas. Cuando se prevean precipitaciones de 0,25 pulgadas o más, los trabajos en hábitats sensibles deberán detenerse antes de que comiencen las precipitaciones. No se iniciarán las actividades de construcción si las medidas de control de la erosión no pueden completarse antes del inicio de las precipitaciones. Después de cualquier tormenta, se inspeccionarán todas las obras actualmente en</p>

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
			<p>construcción y todas las obras programadas para comenzar la construcción en las 72 horas siguientes a la tormenta para detectar problemas de erosión y sedimentos, y se tomarán las medidas correctoras necesarias; se consultarán las previsiones meteorológicas a 72 horas del Servicio Meteorológico Nacional y no se reanudarán los trabajos hasta que cese la escorrentía y haya menos de un 50% de previsión de precipitaciones para el siguiente periodo de 24 horas.</p> <p><u>Mejores prácticas de gestión de obras (BMP):</u> Se aplicarán las siguientes restricciones al sitio para evitar o minimizar los impactos potenciales sobre los recursos biológicos sensibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer cumplir un límite de velocidad de 15 millas por hora para los vehículos de construcción y del puerto en las partes no pavimentadas de la obra para reducir el polvo y la alteración excesiva del suelo. - Ubicar el acceso a la construcción, la puesta en escena, el almacenamiento y las zonas de estacionamiento fuera de cualquier ESA designada en la medida de lo posible. Las vías de acceso, las zonas de parada y almacenamiento y el estacionamiento de los contratistas se limitarán al mínimo necesario para construir el Proyecto Propuesto. Las rutas y los límites de las obras deberán estar claramente marcados antes de iniciar la construcción.

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
			<ul style="list-style-type: none"> - Encerrar los alimentos y los artículos de basura relacionados con los alimentos en contenedores de basura sellados y retirarlos del lugar al final de cada jornada. - Prohibición de la entrada de animales domésticos en las obras. - Prohibir las armas de fuego, excepto las que porta el personal de seguridad autorizado o los agentes de la ley locales, estatales o federales. <p><u>BMP de aguas pluviales identificadas en el Plan de prevención de la contaminación de las aguas pluviales (SWPPP)</u></p> <p><u>Estudios de aves nidificantes previos a la construcción:</u> Si las actividades de construcción tienen lugar entre el 1 de febrero y el 30 de septiembre, se realizará(n) una(s) encuesta(s) previa(s) a la construcción en un radio de 500 pies de las zonas de construcción para las aves nidificantes no más de 3 días antes de la construcción. Si se encuentran nidos activos, se establecerá una zona de amortiguación adecuada y se vigilará el nido para comprobar el cumplimiento del MBTA y de la Sección 3503 del Código de Caza y Pesca (F.G.C.).</p> <p><u>Protección de nidos activos:</u> Si se encuentra un nido de aves activo durante las actividades de construcción, se implementarán amortiguadores ESA</p>

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
			<p>apropiados para la especie basados en los amortiguadores de nidificación recomendados por Pacific Gas & Electric Company (2015) para evitar afectar a las crías hasta que hayan volado, o según se determine de otro modo mediante consulta con el USFWS y el CDFW en relación con la acción apropiada para cumplir con el MBTA y la Sección 3503 del F.G.C.</p> <p><u>Encuestas previas a la construcción del búho de madriguera occidental:</u> Se llevarán a cabo estudios previos a la construcción en los lugares donde el hábitat de nidificación del búho llanero occidental tenga potencial de ocurrir dentro de los 500 pies de las obras. El protocolo de la encuesta será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Realice cuatro visitas de encuesta. b) La visita inicial debe ocurrir entre el 15 de febrero y el 15 de abril. c) Se realizarán un mínimo de tres inspecciones posteriores, cada una de ellas con un intervalo de al menos tres semanas, y al menos una visita después del 15 de junio. d) Llevar a cabo un estudio adicional para evitar la captura no menos de 14 días antes de iniciar las actividades de alteración del suelo donde se realizarían los trabajos. <p><u>Evitación de nidos del búho de madriguera occidental:</u> Si se descubre un nido activo de búho</p>

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
			<p>llanero occidental durante las prospecciones previas a la construcción o el seguimiento biológico, se aplicarán los siguientes amortiguadores iniciales:</p> <p>a) Del 1 de abril al 15 de octubre, establezca una zona de protección de 200 metros (660 pies) sin trabajo desde el lugar de nidificación activo.</p> <p>b) Desde el 16 de octubre hasta el 31 de marzo, establezca una zona de protección de 50 metros (164 pies) sin trabajo desde el lugar del nido activo.</p> <p>c) Las zonas barrera y las medidas de minimización (por ejemplo, persianas y pantallas) podrán ajustarse o aplicarse previa coordinación con el CDFW.</p> <p><u>Encuesta previa a la construcción sobre el rascón de California y el rascón negro de California:</u> Si el hábitat adecuado para el rascón de California o el rascón negro de California está presente en un radio de 700 pies de la zona de construcción inmediata y las obras se realizarían durante la temporada de nidificación del rascón (del 1 de febrero al 31 de agosto), se llevará a cabo una inspección previa a la construcción por parte de un titular del permiso 10(a)1(A) del USFWS para el rascón de California según el protocolo de inspección del USFWS de 2015 para determinar si las especies están presentes. Si se detecta la anidación del rascón de California y/o del rascón negro de California durante los estudios previos a la construcción, las actividades de construcción no se llevarán a cabo a menos de 700 pies de una detección identificada (o a una distancia</p>

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
			<p>menor si lo aprueban el USFWS y el CDFW) durante la temporada de anidación del rascón. Si se detecta actividad dentro de la zona de protección de 700 pies, se requiere la consulta inmediata con el USFWS y el CDFW.</p> <p><u>Seguimiento del rascón y del rascón negro de California:</u> Se aplicarán, cuando proceda, los siguientes protocolos de seguimiento del rascón de California y del rascón negro de California:</p> <p>a) Un monitor biológico aprobado por el USFWS y el CDFW estará presente en el lugar para vigilar la presencia del rascón de California y del rascón negro de California durante el funcionamiento de grandes equipos a menos de 300 pies de las zonas de marismas saladas.</p> <p>b) El monitor biológico deberá estar en el sitio, en la zona propuesta de estacionamiento para empleados del Lote de Campo Norte en Old Earhart Road durante la construcción en ese lugar y deberá inspeccionar periódicamente el lugar para verificar que las medidas de protección del hábitat siguen siendo efectivas.</p> <p><u>Eliminación manual de la vegetación:</u> El contratista utilizará equipos no motorizados para eliminar la hierba picuda, la hierba salada y otros tipos de vegetación en las ESA marcadas. La eliminación de la vegetación en ESA deberá alejarse de las zonas de trabajo y dirigirse hacia zonas contiguas de hábitat</p>

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
			<p>adecuado, para permitir que cualquier ratón de marisma salada que se encuentre dentro de la zona de exclusión se reubique pasivamente en el hábitat adyacente.</p> <p><u>Cercado de exclusión de fauna:</u> Un monitor biológico deberá estar disponible durante la colocación y retirada de una cerca de exclusión de fauna salvaje (WEF) o según determine el Puerto. Esta se instalará antes del inicio de la construcción y en las zonas en las que la fauna salvaje pueda entrar en el área de construcción desde las ESA adyacentes o cercanas. Las ubicaciones de las cercas se identificarán durante la fase de diseño del Proyecto Propuesto, que incluirá una descripción de los lugares donde se instalarán las mismas, el material aceptable para las cercas y la instalación y el mantenimiento adecuados de estas. Las cercas deberán permanecer en su lugar durante toda la duración de la construcción cerca de las ESA mientras duren las actividades de construcción y deberán inspeccionarse regularmente en busca de animales varados. La cerca será retirada tras la finalización de las actividades de construcción o cuando la construcción haya concluido en ese lugar a discreción del Monitor Biológico.</p>
3.4.3.2	Un efecto adverso sustancial sobre cualquier hábitat ribereño u otra comunidad natural sensible identificada en los planes, políticas y	Construcción: Menos que significativo con la mitigación incorporada	<u>Compensación de los impactos del proyecto sobre los recursos naturales protegidos:</u> Antes de afectar a las aguas de los EE.UU./aguas del Estado, el Puerto deberá compensar los impactos permanentes en una proporción adecuada determinada en coordinación

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
	reglamentos locales o regionales o por el CDFW o el USFWS	Operación: Menos que significativo	con el USACE y la RWQCB que puede incluir cualquiera de los siguientes enfoques o una combinación de los mismos: mitigación fuera del sitio, mediante la compra de créditos en un banco(s) de conservación aprobado(s); restauración en el sitio; y/o desarrollo de un plan de compensación que proporcionará financiamiento en el sitio a un programa de restauración cercano o a un proyecto de restauración que creará, restaurará o mejorará los recursos afectados negativamente por el Proyecto Propuesto. La compensación por los impactos temporales sobre los recursos naturales protegidos se logrará mediante la restauración en el sitio en especie del hábitat a las condiciones anteriores a la perturbación. En 2013, 2014 y 2015, el puerto adquirió créditos del Banco de Mitigación de Humedales de San Francisco en Redwood City. El Puerto dispone de créditos suficientes y tiene la intención de utilizarlos, según sea necesario, para compensar los impactos resultantes del Proyecto Propuesto. La compensación por los impactos temporales sobre los recursos naturales protegidos se logrará mediante la restauración en el sitio en especie del hábitat a las condiciones anteriores a la perturbación.
3.4.3.3	Un efecto adverso sustancial en humedales protegidos por el estado o el gobierno federal (incluidos, entre otros, pantanos, charcas vernaes, zonas costeras, etc.) mediante	Construcción: Menos que significativo con la mitigación incorporada	Las mismas medidas de mitigación identificadas anteriormente para un efecto adverso sustancial, ya sea directamente o a través de modificaciones del hábitat, sobre cualquier especie identificada como candidata, sensible o de estatus especial en planes,

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
	eliminación directa, relleno, interrupción hidrológica u otros medios.	Operación: Menos que significativo	políticas o normativas locales o regionales, o por el CDFW o el USFWS.
3.4.3.4	Interferir sustancialmente con el movimiento de cualquier especie nativa residente o migratoria de peces o fauna silvestre o con corredores establecidos de fauna silvestre nativa residente o migratoria o impedir el uso de lugares de cría de fauna silvestre nativa.	Construcción: Menos que significativo Operación: Sin impacto	Ninguno/a
3.4.3.5	Entrar en conflicto con cualquier política u ordenanza local que proteja los recursos biológicos, como una política u ordenanza de preservación de árboles	Construcción y explotación: Sin impacto	Ninguno/a
3.4.3.6	Entrar en conflicto con las disposiciones de un Plan de Conservación de Hábitats, un Plan de Conservación de Comunidades Naturales u otro plan de conservación de hábitats local, regional o estatal aprobado	Construcción y explotación: Sin impacto	Ninguno/a
<i>Recursos culturales y tribales</i>			
3.5.3.1	Provocar un cambio sustancial adverso en la significación de un recurso histórico según se define en la Sección 15064.5	Construcción y explotación: Potencialmente significativo e inevitable	<u>Informe del Estudio de Edificios Históricos Americanos (HABS):</u> El Puerto elaborará un informe HABS de la Terminal 1 antes de la demolición. El Informe HABS de la Terminal 1 se centrará en M101 y M102 como

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
			<p>elementos contribuyentes que se verían afectados por el Proyecto Propuesto y el informe se remitirá a la Biblioteca del Congreso y/o a los repositorios locales apropiados para que el público pueda acceder a él. El informe se redactará de acuerdo con las normas HABS vigentes establecidas por el Servicio de Parques Nacionales. La fotografía se completará en un formato detallado y podrá realizarse en un proceso digital de alta resolución si no se va a presentar a la Biblioteca del Congreso sino a entidades locales de preservación como la Junta Asesora de Preservación de Monumentos Históricos (Landmarks Preservation Advisory Board, LPAB) o el Centro de Historia de Oakland de la Biblioteca Pública de Oakland. El objetivo de esta medida de mitigación es proporcionar acceso público, por lo que una entidad de conservación (además del Puerto) proporcionaría copias digitales del informe HABS (y fotografías y otros medios anexos al informe) en línea a través de su sitio web público.</p> <p><u>Exposición interpretativa en la nueva Terminal 1:</u> Se elaborará material interpretativo público acorde con los temas de importancia para los recursos afectados por el Proyecto Propuesto. La mitigación presentará planes que incluyan los tipos de interpretación pública y erudita que se implementarían durante y después de la fase de construcción del Proyecto Propuesto. Los productos interpretativos incluirían folletos, señalización y paneles, y otros medios</p>

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
			<p>apropiados para la interpretación. La interpretación describirá la historia y el significado del Aeropuerto centrándose en la Terminal 1 y en los lugares donde se instalará o tendrá lugar dicha interpretación. Los ejemplos podrían incluir, entre otros, fotografías de la histórica Terminal 1 junto con breves descripciones de las fotografías, reutilización de materiales físicos retirados de la Terminal 1 (M101) con una explicación del arquitecto y temas de diseño que sitúen los materiales en su contexto (por ejemplo, partes del techo festoneado de concreto podrían incorporarse al nuevo diseño de forma funcional o artística), y medios digitales que utilicen la tecnología de smartphones/cámaras para yuxtaponer vistas antiguas de la Terminal 1 con vistas actuales. Los materiales desarrollados como parte de cualquier exposición interpretativa se digitalizarán y se proporcionarán a los depósitos apropiados (el LPAB, el Centro de Historia de Oakland de la Biblioteca Pública de Oakland, etc.) en formato electrónico para su conservación y, si se considera necesario y apropiado, su posterior ampliación.</p>
3.5.3.2	Provocar un cambio sustancial adverso en la importancia de un recurso arqueológico conforme a la Sección 15064.5	Construcción y explotación: Menos que significativo con la mitigación incorporada	<p><u>Monitoreo arqueológico:</u> Todas las actividades de preparación del terreno (eliminación del pavimento y de la vegetación) y de alteración del subsuelo (por ejemplo, nivelación, excavación de zanjas) asociadas a la construcción de la parcela del campo de golf serán supervisadas por un monitor arqueológico calificado bajo la dirección de un arqueólogo que cumpla los Estándares de Cualificación Profesional</p>

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
			<p>del Secretario del Interior para arqueología prehistórica, y un monitor nativo americano identificado por la Comisión del Patrimonio Nativo Americano de California como interesado en la zona en la que se ubica el Proyecto Propuesto.</p> <p><u>Descubrimiento inadvertido:</u> Si se descubren materiales culturales durante la construcción, se detendrá toda actividad de movimiento de tierras dentro y alrededor de la zona inmediata al descubrimiento hasta que un arqueólogo calificado evalúe la naturaleza y la importancia del hallazgo. En caso de descubrimiento involuntario, se deberán seguir los protocolos del Plan de Respuesta de Emergencia del Puerto de Oakland para Descubrimientos de Recursos Históricos o Arqueológicos Desconocidos, que establece que en caso de que se descubran recursos culturales durante el dragado y la excavación, la cuadrilla y los operarios de los equipos deberán seguir los procedimientos que se describen a continuación. Las siguientes medidas se aplican cuando se detectan hallazgos no aislados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los trabajos de dragado y excavación, o cualquier otra actividad en los lugares y a menos de 50 yardas de los hallazgos deben detenerse. 2. El miembro o miembros de la cuadrilla deberán notificarlo inmediatamente al Director de Construcción del Proyecto y al Coordinador Medioambiental del Proyecto Portuario.

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
			<p>3. En caso de que el Director de Construcción del Proyecto no esté disponible, se deberá contactar directamente con el Coordinador Medioambiental del Proyecto del Puerto y/o con el Especialista en Recursos Culturales del Puerto.</p> <p>4. El trabajo puede trasladarse a otras áreas del proyecto para evitar la pérdida de tiempo de trabajo. Sin embargo, el trabajo sólo debe reanudarse en la zona sospechosa una vez que la situación haya sido debidamente examinada y evaluada, y el Puerto haya notificado que el trabajo puede reanudarse.</p> <p>Si en algún momento hay alguna duda o confusión al descubrir materiales culturales, o si no se puede localizar a ningún representante del Puerto, el supervisor del contratista y la cuadrilla deberán detener temporalmente el trabajo hasta que se pueda notificar al personal adecuado y aclarar la situación.</p> <p>Si se descubren recursos que se consideren potencialmente aptos para su inclusión en CRHR, deberán abordarse según los procedimientos establecidos en la Sección 15064.5 de las Directrices CEQA. Si se encuentran recursos significativos y la evitación es inviable, se procederá a la recuperación de datos mediante excavación. Si los materiales culturales son de origen nativo americano, el Puerto consultará con el monitor nativo americano y se preparará e implementará un plan de recuperación de datos.</p>

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
			Si se descubren restos humanos, la Sección 7050.5 del Código de Salud y Seguridad exige que cesen las alteraciones y actividades en cualquier zona cercana en la que se sospeche que haya restos y que se contacte con el forense del condado. De acuerdo con la sección 5097.98 de PRC, si se cree que los restos son de un nativo americano, el forense debe notificarlo a NAHC, que a su vez debe notificarlo al Descendiente más Probable.
3.5.3.3	Causar un cambio adverso sustancial en la importancia de un recurso cultural tribal, definido en el Código de Recursos Públicos § 21074 como un sitio, característica, lugar, paisaje cultural que está geográficamente definido en términos de tamaño y alcance del paisaje, lugar sagrado u objeto con valor cultural para una tribu nativa americana de California, y que es: - Incluido o apto para su inclusión en CRHR, o en un registro local de recursos históricos según se define en la Sección 5020.1(k) del PRC - Un recurso determinado por la agencia líder, a su discreción y apoyado por pruebas sustanciales, como significativo de acuerdo con los criterios establecidos en la subdivisión (c) de la Sección 5024.1 del PRC. Al	Construcción y explotación: Menos que significativo con la mitigación incorporada	Las mismas medidas de mitigación identificadas para "causar un cambio sustancial adverso en la importancia de un recurso arqueológico de conformidad con la Sección 15064.5". <u>Descubrimiento inadvertido de recursos tribales:</u> En caso de que se encontrara algún recurso cultural tribal durante la construcción, se detendrían los trabajos y se activaría el Plan de Respuesta de Emergencia del Puerto para Descubrimientos de Recursos Históricos o Arqueológicos Desconocidos, que incluye procedimientos de información y procedimientos para el equipo de trabajo.

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
	aplicar los criterios establecidos en la subdivisión (c) de la Sección 5024.1 del PRC, la agencia líder deberá considerar la importancia del recurso para una tribu nativa americana de California		
Geología y suelos			
-	Causar directa o indirectamente posibles efectos adversos sustanciales, incluido el riesgo de pérdidas, lesiones o muerte que impliquen:	-	-
3.6.3.1	Ruptura de una falla sísmica conocida, según lo delineado en el Mapa de Zonificación de Fallas Sísmicas Alquist-Priolo más reciente emitido por el Geólogo Estatal para el área o basado en otra evidencia sustancial de una falla conocida. Consulte la publicación especial 42 del CGS	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.6.3.2	Fuertes sacudidas sísmicas del suelo	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.6.3.3	Fallos del terreno relacionados con actividad sísmica, incluida la licuefacción	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
3.6.3.4	Deslaves de tierra	Construcción y explotación: Sin impacto	Ninguno/a
3.6.3.5	Provocar una erosión sustancial del suelo o la pérdida de la capa superficial del suelo	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.6.3.6	Estar situado en una unidad geológica o en un suelo inestable, o que se volvería inestable como consecuencia del proyecto, y que potencialmente provocaría un corrimiento de tierras, una extensión lateral, un hundimiento, una licuefacción o un derrumbe dentro o fuera del sitio.	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.6.3.7	Estar situada en un suelo expansivo, tal y como se define en la Tabla 18-1-B del Código Uniforme de la Edificación (1994), creando riesgos sustanciales para la vida o la propiedad	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
<i>Emisiones de gases de efecto invernadero</i>			
3.7.3.2	Generar emisiones de GEI, directa o indirectamente, que puedan tener un impacto significativo en el medio ambiente (comparable a la Sección 15064.4(b)(1)-(2) de las Directrices estatales CEQA)	Construcción: Menos que significativo Operación: Potencialmente significativo e inevitable	Al igual que en el caso de la calidad del aire, la mayor parte del aumento de las emisiones de GEI del proyecto propuesto se derivaría de la demanda basada en el mercado y de las emisiones de aeronaves relacionadas y el Puerto no tiene autoridad para mitigar las emisiones de contaminantes atmosféricos asociadas a las operaciones de las aeronaves.

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
3.7.3.3	Conflicto con un plan, política o reglamento aplicable adoptado con el fin de reducir las emisiones de GEI (igual que la Sección 15064.4(b)(3) de las Directrices estatales CEQA)	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
<i>Peligros y materiales peligrosos</i>			
3.8.3.1	Crear un peligro significativo para el público o el medio ambiente a través del transporte rutinario, el uso o la eliminación de materiales peligrosos.	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.8.3.2	Crear un peligro significativo para el público o el medio ambiente a través de condiciones de alteración y accidente razonablemente previsible que impliquen la probable liberación de materiales peligrosos en el medio ambiente.	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.8.3.3	Emitir emisiones peligrosas o manipular materiales, sustancias o residuos peligrosos o de riesgo grave a menos de un cuarto de milla de una escuela existente o propuesta.	Construcción y explotación: Sin impacto	Ninguno/a
3.8.3.4	Estar ubicado en un lugar que esté incluido en una lista de lugares con materiales peligrosos recopilada de conformidad con la Sección 65962.5 del Código de Gobierno y, como resultado, crearía un peligro significativo para el público o el medio ambiente	Construcción y explotación: Sin impacto	Ninguno/a

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
3.8.3.5	En el caso de un proyecto situado dentro de un plan de uso del suelo aeroportuario o, cuando no se haya adoptado dicho plan, dentro de un radio de dos millas de un aeropuerto público o de uso público, ¿provocaría el proyecto un peligro para la seguridad o un ruido excesivo para las personas que residan o trabajen en la zona del proyecto?	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.8.3.6	Impedir la aplicación o interferir físicamente con un plan adoptado de respuesta a emergencias o un plan de evacuación de emergencia	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
<i>Hidrología y calidad del agua</i>			
3.9.3.2	Violar cualquier norma de calidad del agua o requisito de vertido de residuos o degradar sustancialmente de otro modo la calidad de las aguas superficiales o subterráneas.	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.9.3.3	Disminuir sustancialmente las reservas de aguas subterráneas o interferir sustancialmente con la recarga de las aguas subterráneas de tal manera que el proyecto pueda impedir la gestión sostenible de las aguas subterráneas de la cuenca	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.9.3.4	Alterar sustancialmente el patrón de drenaje existente del lugar o la zona, incluso mediante la alteración del	-	-

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
	curso de un arroyo o río o mediante la adición de superficies impermeables que pudieran:		
-	Provocar una erosión o sedimentación sustancial dentro o fuera del sitio	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
-	Aumentar sustancialmente el índice o la cantidad de escorrentía superficial de manera que se produzcan inundaciones dentro o fuera del sitio.	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
-	Crean o aporten aguas de escorrentía que excedan la capacidad de los sistemas de drenaje de aguas pluviales existentes o previstos o proporcionen fuentes adicionales sustanciales de escorrentía contaminada.	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
-	Impedir o redirigir los flujos de inundación	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.9.3.5	En zonas de riesgo de inundación, tsunami o seiche, riesgo de liberación de contaminantes debido a la inundación del proyecto.	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.9.3.6	Entrar en conflicto u obstaculizar la aplicación de un plan de control de la calidad del agua o de un plan de	Construcción y explotación: Sin impacto	Ninguno/a

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
	gestión sostenible de las aguas subterráneas		
<i>Uso y planificación del suelo</i>			
3.10.3.1	Dividir físicamente una comunidad establecida	Construcción y explotación: Sin impacto	Ninguno/a
3.10.3.2	Causar un impacto medioambiental significativo debido a un conflicto con cualquier plan, política o reglamento de uso del suelo adoptado con el fin de evitar o mitigar un efecto medioambiental.	Construcción y explotación: Sin impacto	Ninguno/a
<i>Ruido</i>			
3.11.3.1	Ruido de las actividades de construcción in situ que supere el nivel de ruido ambiente exterior en 5 dBA o más en un uso sensible al ruido, medido en la línea de propiedad de cualquier uso sensible.	Construcción: Menos que significativo con la mitigación incorporada	<p><u>Supervisar el ruido de la construcción:</u> Supervise continuamente el ruido de la construcción en el receptor o receptores sensibles al ruido más próximos al esfuerzo de construcción activo. Es posible que los métodos de construcción reales no sean tan intrusivos como se supone actualmente en este análisis, pero si alguna medición indica una superación de los umbrales de ruido de construcción de la ciudad por la construcción del Proyecto Propuesto, se utilizarán medidas que incluyan, entre otras, las descritas a continuación para garantizar que no se supere el umbral de significación.</p> <p><u>Programación de la construcción:</u> El momento y/o la secuencia de las actividades de construcción más ruidosas en el sitio evitarán momentos sensibles al ruido del día o de la semana, según sea posible (de</p>

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
			<p>7:00 p.m. a 7:00 a.m. de lunes a viernes; de 8:00 p.m. a 9:00 a.m. los fines de semana y días festivos).</p> <p><u>Equipos de construcción:</u> Los equipos de fuentes fijas que tengan una ubicación de uso flexible (como generadores y compresores) se ubicarán a la mayor distancia posible de los usos terrestres sensibles al ruido. Se utilizarán compresores de aire de "diseño silencioso" y otros equipos de construcción más silenciosos cuando sea factible y cuando dicha tecnología/equipo esté disponible comercialmente.</p>
3.11.3.2	Un aumento sustancial del ruido de los aviones	Operación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.11.3.3	Ruido procedente del tráfico relacionado con el Proyecto Propuesto que provocaría un aumento de los niveles de ruido ambiental de 5 dBA CNEL o más en un uso del suelo sensible al ruido	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.11.3.3	Ruido procedente del tráfico de obras fuera del sitio que supere el nivel de ruido ambiente exterior en 5 dBA o más en un uso sensible al ruido, medido en la línea de propiedad de cualquier uso sensible.	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.11.3.4	Un aumento sustancial de las vibraciones transmitidas por el suelo	Construcción: Menos que significativo	Ninguno/a

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
	que provoque daños estructurales o molestias a las personas		
3.11.3.5	Exponer a niveles de ruido excesivos a las personas que residan o trabajen dentro de una zona del Plan de Uso del Suelo del Aeropuerto (ALUP)	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
Servicios Públicos			
-	Resultar en impactos físicos adversos sustanciales asociados con la provisión de instalaciones gubernamentales nuevas o alteradas físicamente, necesidad de instalaciones gubernamentales nuevas o alteradas físicamente, cuya construcción podría causar impactos medioambientales significativos, con el fin de mantener proporciones de servicio aceptables, tiempos de respuesta u otros objetivos de rendimiento para cualquiera de los siguientes servicios públicos:	-	-
3.12.3.1	Protección contra incendios	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.12.3.2	Protección policial	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
3.12.3.3	Escuelas	Construcción y explotación: Sin impacto	Ninguno/a
3.12.3.4	Parques	Construcción y explotación: Sin impacto	Ninguno/a
3.12.3.5	Otras instalaciones públicas	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
Transporte			
3.13.4.1	Entrar en conflicto con un programa, plan, ordenanza o política que aborde el sistema de circulación, incluidas las instalaciones para el tránsito, las carreteras, las bicicletas y los peatones.	Construcción y explotación: Menos que significativo con la mitigación incorporada	<u>Mantener el acceso peatonal y ciclista:</u> El Proyecto Propuesto mantendrá el acceso peatonal y ciclista durante la construcción y garantizará que la conexión peatonal y ciclista entre Ron Cowan Parkway y el Proyecto Propuesto se realice una vez finalizado el proyecto para reemplazar la conexión perdida por la eliminación de parte de John Glenn Drive.
3.13.4.2	Entrar en conflicto o ser incoherente con la sección 15064.3, subdivisión (b) (VMT) de las Directrices CEQA	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.13.4.3	Aumentar sustancialmente los peligros debido a una característica de diseño geométrico (por ejemplo, curvas cerradas o intersecciones peligrosas) o a usos incompatibles (por ejemplo, maquinaria agrícola).	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
3.13.4.4	Dar lugar a un acceso de emergencia inadecuado	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
<i>Energía, servicios públicos y sistemas de servicios</i>			
3.14.3.1	Provocar un impacto medioambiental potencialmente significativo debido al consumo derrochador, ineficiente o innecesario de recursos energéticos, durante la construcción o el funcionamiento del proyecto.	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.14.3.2	Conflicto con el Plan Estatal o Local de Energías Renovables o Eficiencia Energética	Construcción: Menos que significativo Operación: Sin impacto	Ninguno/a
3.14.3.4	Exigir o dar lugar a la reubicación o construcción de instalaciones nuevas o ampliadas de agua, tratamiento de aguas residuales o drenaje de aguas pluviales, energía eléctrica, gas natural o telecomunicaciones, cuya construcción o reubicación podría causar efectos medioambientales significativos.	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.14.3.5	Disponer de suministros de agua suficientes para servir al proyecto y al desarrollo futuro razonablemente	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a

Sección del borrador de EIR	Impacto	Nivel de significación	Medida(s) de mitigación
	previsible durante los años normales, secos y de sequía múltiple		
3.14.3.6	Resultar en una determinación por parte del proveedor de tratamiento de aguas residuales que sirve o puede servir al proyecto de que tiene la capacidad adecuada para servir la demanda proyectada del proyecto además de los compromisos existentes del proveedor.	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.14.3.7	Generar residuos sólidos por encima de las normas estatales o locales, o por encima de la capacidad para atender la demanda prevista del proyecto además de los compromisos existentes del proveedor	Construcción y explotación: Menos que significativo	Ninguno/a
3.14.3.8	Cumplir los estatutos y reglamentos federales, estatales y locales de gestión y reducción relacionados con los residuos sólidos	Construcción y explotación: Sin impacto	Ninguno/a